



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 DIC. 2005

RES.H.Nº 1571-05

Exptes. No. 5047/03

VISTO:

La Resolución H.No.433/04 mediante la cual se designa interinamente a la Prof. María Gabriela SORIA, en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría Semiexclusiva, para la cátedra de "Didáctica"; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente solicitó licencia sin goce de haberes en el cargo referido, en razón de haber accedido al incremento de dedicación -de semiexclusiva a exclusiva- en su cargo regular de Auxiliar Docente de 1º Categoría - Resol.H.No.935/05-;

Que lo solicitado se encuadra en los términos del Artículo 15º, inciso b), de la Resolución No.343/83 -Reglamento de Licencias-;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.672/05, recomendando hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/12/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Prof. María Gabriela SORIA, DNI Nº 18.019.829, en el cargo interino de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación SEMIEXCLUSIVA, con efecto retroactivo al 01 de setiembre de 2005, en el marco del Artículo 15º, inc. b) de la Resolución No.343/83 -Reglamento de Licencias-, y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División Personal y Departamento Docencia.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa